



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** la próspera parroquia de Bilován, el 9 de noviembre del presente mes, cumple su CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CAMINO REAL;

**Que** la parroquia Bilován, cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, tierra de promisión, por la pujanza de sus hijos contribuye al progreso y desarrollo del Cantón y de la Provincia;

**Que** es deber del Congreso Nacional, representante de la soberanía y voluntad popular; reconocer y estimular el sacrificio y esfuerzo de los pueblos de la patria con el fin de promover e incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

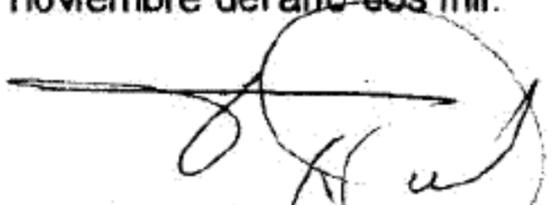
## ACUERDA

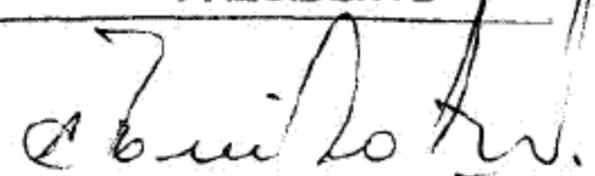
Felicitar al pueblo laborioso de Bilován, en la persona de la Lcda. Lilián Elizabeth Atienza, Presidenta de la Junta Parroquial, en su centésimo octogésimo aniversario.

Exaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, que ha convertido esta parroquia en el símbolo del desarrollo cultural de Bolívar, ejemplo de trabajo y esfuerzo, en beneficio de su comunidad y de la patria toda.

Delegar al H. Bolívar Sánchez Rivadeneira, legislador por la Provincia, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil.

  
ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL